ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA**	**Código: GJ-FR-028**
	ACTA DE INICIO	**Versión: 03**
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO Nº.:	2649-2025		
TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA		
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS REFUGIOS SEGUROS CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE SOACHA Y DEMÁS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA META DEL PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.		
VALOR:	DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($16.416.000) M/CTE		
CONTRATISTA:	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES C.C No. 1024576228		
PLAZO:	CINCO (05) DÍAS, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
CDP:	3574 del 12/08/2025	**CRP:**	7141 del 23/12/2025
PÓLIZA:	18-44-101111359	**FECHA:**	26/12/2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			26/12/202

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 26 de diciembre de 2025 el cual debe concluir el 30 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 26 de diciembre de 2025.

Firma:	**Firma:**
YAIR PISSO ESCALANTE Director técnico Ciclo de Vida Secretaría de Desarrollo Social	**Representante legal: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES** NIT: 1024576228-2

Proyectó: Maria Paula Gómez Escobar– CTO 2142-2025
Aprobó: Jennifer Tatiana Dávila Botia- secretaria Desarrollo Social

Original: MUNICIPIO
Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en

las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.